

ULTIMAS REBAJAS

La Federación de Áreas Comerciales y Empresariales de Canarias, FECOECA, con el objetivo de fomentar el COMERCIO en el año 2025 en Gran Canaria, convoca “ÚLTIMAS REBAJAS” en el que sortea 5 CHEQUES REGALO POR VALOR TOTAL DE 100€ CADA UNO, en 2 vales de 50€ para cada ganador, con un total de 500€, para gastar en los comercios ASOCIADOS A FECOECA, de acuerdo con las siguientes bases, expuestas en la web www.fecoeca.com.

Este concurso está organizado por FECOECA.

BASES DE PARTICIPACIÓN

- Podrán participar en esta convocatoria todas las personas mayores de dieciocho años que lo deseen, residentes o no, y que realicen compras en los comercios asociados a FECOECA de GRAN CANARIA.
- Cada negocio adherido deberá entregar a los clientes un ticket de compra legalmente válido, según lo establecido en estas bases, y deberá informar de la campaña a sus clientes.
- Cada cliente deberá registrar cada ticket de compra a la web www.fecoeca.com cumplimentando los datos solicitados para hacer efectiva su participación en el sorteo.
- Los participantes habrán de cumplimentar obligatoriamente todos los datos indicados en el cuestionario web. Esto es: Nombre completo, teléfono, de contacto, correo electrónico y fecha de la misma.
- Los tickets de compra, para ser válidos deberán de indicar claramente la fecha de la realización de la compra, así como los datos fiscales del comercio y el importe de la misma.
- Podrán participar aquellas personas físicas que realicen una compra igual o superior a 15€, en los comercios asociados desde el 20 de febrero hasta el 20 de Marzo del 2025.
- No se establece un número máximo de participaciones, es decir, un mismo cliente podrá participar con cuantos tickets de compra disponga, siempre y cuando sean diferentes.
- Sólo serán válidas las participaciones en las que el ticket aportado en la plataforma, sea por un importe igual o superior a 15€, no siendo válida la participación por acumulación de tickets de menor importe hasta alcanzar la cuantía de 15€.
- La plataforma estará abierta al público, desde el 20 de febrero hasta el 20 de Marzo del 2025. El plazo para registrarse en el sorteo finalizará en último día a las 24hrs, no teniéndose por válidos los registros posteriores. Los registros no cumplimentados en su totalidad, los no mayores de 15€, de empresas no asociadas, así como los tickets no válidos legalmente o no legibles, no se admitirán a sorteo.
- El sorteo y su resultado se dará a conocer entre el día 23 de Marzo y el 3 de Abril del 2025 vía telefónica a la persona ganadora y habiendo verificado la identidad y aceptado el premio, publicación del nombre de la misma a través de redes sociales de FECOECA.

PROCEDIMIENTO DEL SORTEO:

- El sorteo se realizará de manera electrónica y aleatoria de las participaciones verificadas como válidas según las bases de participación.
- Se sacarán: cinco ganadores y 2 suplentes por cada ganador.
- Sólo podrá haber un ganador por municipio de un cheque de 100€, resultando así el reparto de los premios en todos los municipios participantes o al menos en 5 de ellos.

ENTREGA DEL PREMIO:

- La entrega del premio se realizará en el lugar, día y a la hora acordados entre FECOECA y los cinco ganadores, donde se hará la entrega de dos cheques regalo con valor de 50€ cada uno a cada ganador, sumando un total de 100€ para cada uno de las personas ganadoras, haciendo un total de 500€.
- Dichos vales deberán canjearse hasta el 30 de Abril del 2025 de entre los comercios asociados FECOECA, con un máximo de 50€ por establecimiento.
- En caso de que la persona ganadora quiera hacer una compra de mayor cantidad que el premio otorgado, podrá abonar la diferencia. Por ejemplo si le gustase un reloj por valor de 100 €, el ganador podría canjear de su premio la cantidad de 50 € y pagar la diferencia al establecimiento. Si la compra fuese menor que el importe del vale la empresa receptora no deberá devolver € alguno a la persona ganadora.
- La persona ganadora del premio podrá ir acompañado/a por algún miembro de la FECOECA para garantizar que se cumplan las bases del sorteo.
- No será posible el canjeo del premio por dinero en efectivo ni de cualquier otro modo, sólo para el fin establecido en estas bases.
- El importe de los premios se abonará a la empresas asociadas elegidas por las cinco personas ganadoras, previa presentación de factura el día acordado por FECOECA vía transferencia bancaria.
- La participación en este concurso implica la plena aceptación de las presentes bases. La organización se reserva el derecho a modificar las presentes bases para garantizar el buen funcionamiento del sorteo.

PROTECCIÓN DE DATOS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 («RGPD») su normativa de desarrollo, y la normativa local aplicable, Federación de Áreas Comerciales y Empresariales de Canarias, FECOECA, los datos de carácter personal proporcionados por la participante en el momento de cumplimentar su solicitud de inscripción, serán incluidos en uno o varios ficheros bajo la titularidad y responsabilidad de FECOECA. Los datos personales serán tratados con la finalidad de gestionar la participación en el concurso “ULTIMAS REBAJAS”, así como, para mejorar los productos y servicios de FECOECA y mantener al titular puntualmente informado de todas aquellas novedades, ofertas y productos que puedan ser de su interés.

Los datos son tratados porque los participantes han otorgado su consentimiento en el momento de cumplimentar el registro, ya que el tratamiento es necesario para la ejecución de la relación contractual que implica la participación en el concurso.

Los participantes podrán retirar en cualquier momento su consentimiento para aquellos tratamientos que se basen en dicha base legal enviando un e-mail a la dirección de correo info@fecoeca.com. Los datos personales no serán cedidos a ninguna empresa.

En caso de que los participantes hayan otorgado su consentimiento expreso en el momento de cumplimentar su registro en el concurso, les remitiremos comunicaciones publicitarias o promocionales que consideremos puedan ser de su interés, por correo electrónico o por cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente. Igualmente se informa a los participantes que podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, portabilidad, limitación y/u oposición en los términos establecidos en la normativa vigente. Estos derechos podrán ser ejercidos de forma gratuita mediante el envío de un correo electrónico a FECOECA, a la siguiente dirección: info@fecoeca.com, incluyendo su nombre completo, dirección y una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento válido, en la que solicite el ejercicio de alguno o varios de estos derechos.

Igualmente, la participante podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, portabilidad y oposición en la siguiente dirección de correo electrónico: info@fecoeca.com adjuntando idéntica información.

En caso de que considere que sus derechos no han sido correctamente atendidos podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

DERECHO DE LOS PARTICIPANTES:

En caso de que considere que sus derechos no han sido correctamente atendidos Las participantes tienen la posibilidad de manejar sus datos como:

- Acceso: conocer los datos que tiene disponible la empresa.
- Rectificación: modificar sus propios datos
- Cancelación: dar de baja sus datos
- Limitación: acotar sus datos a determinadas campañas.
- Portabilidad: imposibilitar de transmitir datos a un tercero. Aunque esta función es excluyente porque ya en la propia cláusula se indica que no serán cedidos.
- Oposición: No estar conforme con el tratamiento de datos, por lo que deben cancelarse los datos de la base de datos.